



FUNDACION GOYENECHE

OBRA SOCIAL DE LA
CAJA DE AHORROS PROVINCIAL
DE GUIPUZCOA

SAN SEBASTIAN

La Junta de Patronato de FUNDACION GOYENECHE, en su reunión del día 31 de Agosto de 1988 tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Ampliar los fines de la FUNDACION GOYENECHE, modificando el artículo 1º de sus Estatutos, que quedará redactado de la siguiente manera:

"La Fundación Goyeneche de San Sebastián, creada por D. JOSE SEBASTIAN GOYENECHE Y GAMIO tendrá por fin esencial la atención de niños, jóvenes y adultos disminuidos físicos o psíquicos, minusválidos, o que sufran algún tipo de marginación o incapacidad".

solicitando del Protectorado de Fundaciones del Gobierno Vasco la preceptiva autorización para llevar a cabo la modificación acordada.

Lo que a los efectos del proceso de autorización correspondiente certifico, con el visto bueno del Sr. Presidente, en San Sebastián, a veintitres de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

EUSKÒ JAURLARITZA
Gobierno Vasco,
LAN ETA GIZANTE SEGURITZA SAINA
DEPARTAMENTU OROKOA
28 NOV. 1988
16409.BS
ENTRADA.....
SARRERA.....

Vº Bº :

EL PRESIDENTE,



FUNDACION GOYENECHE
EL SECRETARIO,